

Antonio Guerra de la Espriella

Constituye una vez más para mí, grato honor dirigirme a ustedes con el fin de contarles la experiencia de Colombia en materia de palma africana. Es especialmente significativa para FEDEPALMA la invitación que nos hizo FONCOPAL para participar en este Foro, por cuanto en el presente año se cumplen las Bodas de Plata de FEDEPALMA.

No podría seguir adelante, sin expresar nuestros más sinceros agradecimientos a los organizadores de este significativo evento de carácter internacional y en particular a FONCOPAL con quien nos unen estrechos vínculos gremiales y personales. En nombre de todos los palmicultores colombianos hago llegar el más cordial y efusivo saludo fraternal a los amigos venezolanos.

ANTECEDENTES

Bien sabido es que la palma africana de aceite como su nombre lo indica, es originaria del Africa Occidental, mientras que su origen botánico, se encuentra situado a lo largo del Golfo de Guinea.

Es muy probable que la palma africana haya sido introducida a América en el siglo XVI junto con los esclavos y después de haberse adaptado, se propagara espontáneamente. Esta palma fue llevada a Colombia en 1932 por el doctor Florentino Claes, cuyo material procedía del Jardín Botánico de Eala, Congo Belga. A pesar de que las primeras palmas se plantaron en la estación experimental de Palmira, Valle, tan sólo a partir de 1960 se iniciaron las explotaciones a escala comercial.

...Intuyeron la importación
de esta actividad para nuestra
economía...

Existía en Colombia mucho antes de la aparición del cultivo de palma un fuerte y creciente déficit en materia de producción de aceites y grasas. Para entonces nuestras principales fuentes de materias primas la constituían en su orden la semilla de algodón, de ajonjolí, de soya, copra y algunos productos de origen animal como el sebo y la manteca de cerdo.

- Intervención del Dr. ANTONIO GUERRA DE LA ESPRIELLA, Director Ejecutivo de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma Africana "FEDEPALMA", de Colombia, en el marco del Primer Foro Nacional de Oleaginosas Permanentes - Palma Aceitera y Cocotero. Maracaibo, Abril 22 de 1987.

Por ejemplo, en 1960 la producción nacional alcanzó cerca de 42.000 tns., con un consumo de 70.500 tns., para un déficit de 28.500 tns., que implicó importaciones por más de 55.000 tns., con un costo cifras en dólares de \$16.7 millones. Vale la pena mencionar que para ese año se determinó un consumo per cápita de 4.57 kilos.

Desde entonces el problema de las oleaginosas en mi país, ha ocupado la atención especialmente, desde el comienzo de las importaciones. En 1957 el Instituto de Fomento Algodonero I.F.A. tuvo la oportunidad de ubicar al cultivo de la palma africana de aceite dentro de nuestra agricultura. Para entonces visionarios tanto del sector público como privado, intuyeron la importancia de esa actividad para nuestra economía, llegando inclusive a calificarla tan importante como el café y como una riqueza sólo comparable a la ganadería.

LOS PRIMEROS AÑOS

No fue tarea fácil el arranque de la actividad palmicultora. Se embarcaba el país en los inicios de la década del sesenta, en la política de sustitución de importaciones con un esfuerzo intenso por la industrialización. Para entonces ya se acentuaba el creciente ritmo de importaciones. Decíamos que en 1960 el valor de las importaciones fue de US\$16.7 millones mientras que para 1966 alcanzó US\$24.7 millones es decir, un incremento de 47.9% en tan sólo seis años.

Paralelamente el consumo aumentaba de 70.480 tns., a 110.518 tns., para el mismo período, lo que es igual a 56.8% de incremento. A todas éstas, la producción nacional de aceites y grasas, no se incrementaba en las mismas proporciones agrandando la brecha entre la producción y el consumo, obviamente agravando el problema de las oleaginosas en el país.

Se acoge entonces el cultivo de la palma africana como una de las alternativas de solución para los programas de sustitución de importaciones en materia de aceites y grasas comestibles. Es **aquí** donde comienza en firme esta actividad en Colombia. La década del sesenta fue particularmente importante para el cultivo. Si bien se caracterizó este período **por un crecimiento industrial mayor que el agrícola**, reduciéndose así la fuerza laboral ocupada en el sector rural, una nueva y promisoría actividad agrí-

cola aparecía en el ámbito nacional, con pretensiones de crear polos de desarrollo y generar empleos permanentes en áreas marginales, selváticas e inhóspitas de la geografía colombiana.

Se acoge el cultivo de la palma africana como una de las alternativas de solución para los programas de sustitución de importaciones de aceites y grasas comestibles.

Tres hechos se constituyeron en motor de despegue del cultivo de palma aceitera, a saber:

1. El empeño y empuje de una clase empresarial agrícola dispuesta a asumir todos los riesgos de una actividad de la cual no se tenía experiencia alguna en Colombia.
2. La aparición de dos normas legales. El Decreto Legislativo 290 de 1957 y el Sistema Ley 26 de 1959. El primero de ellos establecía normas para el fomento agropecuario y en particular, incluía deducciones tributarias por concepto de inversiones en cultivos como la palma de aceite, entre otros. El Sistema Ley 26/59 fue importante porque otorgaba créditos para inversiones agrícolas en cultivos de tardío rendimiento tales como las palmas oleaginosas, sistema que generó la fortaleza financiera para que las plantaciones iniciaran sus procesos con los mínimos requeridos hasta lograr su optimización y consolidación.
3. El Instituto de Fomento Algodonero I.F.A. dedicado por estatutos a la investigación y fomento de las oleaginosas y específicamente del algodón, se convirtió en el ángel guardián de las empresas naciescentes pues si bien no podía otorgar créditos, sí podía convertirse en socio de esas empresas, tal como sucedió.

De esta manera se generó un esquema mediante el cual se creaban empresas palmicultoras con capital privado y oficial, este último representado por el I.F.A., quien se comprometía previamente a que después de algunos años, se iniciaba el proceso de la venta de sus participaciones a los socios del sector privado. Este esquema fue especialmente importante debido a que el Estado asumía con el empresario privado en las primeras de cambio, todo el riesgo que implicaba desarrollar una actividad de la cual no teníamos experiencia previa, tal como lo

mencioné anteriormente; además de que hizo posible el nacimiento de un buen número de plantaciones que hoy en Colombia son modelos de desarrollo tecnológico y firmeza comercial.

Los registros históricos indican apenas 400 has. plantadas en 1960 para treparse a 19.100 has. en 1967, que arroja una tasa promedio anual de siembras superior a las 2.000 has. Muestran los indicadores la primera producción acumulada de aceite de palma en 1964 con un volumen de 475 tns. para irse incrementando paulatinamente a 2.800 tns. en 1966 hasta llegar a 26.995 tns. en 1970, que significaba haber incorporado con hechos reales esta actividad dentro del contexto económico del sector agrícola colombiano y del país.

PERIODO DE TRANSICION

Viene entonces una época que pudiéramos denominar de transición entre 1967 y 1974. Básicamente este lapso de tiempo se caracterizó por un cambio en la política de sustitución de importaciones por la promoción de exportaciones, época durante la cual se dieron tasas de crecimiento moderadas para el sector agrícola, el cual entraría a jugar un papel pasivo en el modelo de desarrollo 1970-1974 en favor de otros sectores de la economía.

El sub-sector de la palma africana no fue ajeno al cambio en el rumbo de las prioridades de la economía colombiana. Por un lado, en 1967 cesaron los estímulos tributarios consignados diez años atrás en el Decreto Legislativo 290 de 1957 y por otro, se originó un descenso significativo en el ritmo de siembras de palmas entre 1967 y 1974, el cual se desaceleró para registrar una tasa de crecimiento de 21.5% como consecuencia del leve aumento a 23.200 has. en 1974 frente a 19.100 has. en 1967.

La producción nacional de aceites y grasas continuó creciendo, básicamente impulsada por el creciente aporte del aceite de palma, que para 1974 representaba 35.9% de la disponibilidad total de origen nacional.

La producción nacional de aceites y grasas continuó creciendo, básicamente impulsada por el creciente aporte del aceite de palma, que para 1974 representaba 35.9% de la disponibilidad total de origen nacional. El movimiento de una política de

sustitución de importaciones a promoción de exportaciones, permitió poner en marcha un programa gradual de liberación de importaciones. De ello tomó ventaja el sector industrial puesto que las importaciones de aceites y grasas comestibles pasaron de 24.400 tns. en 1970 a 54.500 tns. en 1974 es decir, un incremento de 123.4% en tan sólo cinco años. Fue ésta entonces, la tendencia que se mantuvo por el resto de la década del setenta y con ella, aparecieron los problemas de comercialización y mercadeo de los productores de aceite de palma y oleaginosas en general.

No podría dar por terminado el análisis del periodo en cuestión sin mencionar la feliz aparición de la Ley 5a. de 1973, la cual le dio nuevamente mayor importancia al crédito de fomento así como la aparición de nuevos incentivos fiscales. El impacto más significativo de esta norma recayó sobre el crédito, puesto que los estímulos fiscales en su mayor parte fueron desmontados con la Reforma Tributaria de 1974. Las cifras de siembras de palma entre 1972 y 1974 no muestran variaciones importantes lo que quiere decir, que la ley tributariamente hablando no tuvo mayor impacto sobre el cultivo a diferencia de lo que en lo sucesivo se dio con relación al crédito de fomento.

PERIODO DE CRISIS: EPOCA DE LAS VACAS FLACAS

A partir de 1975 hasta 1981 crece la producción de aceite de palma a una tasa de 57.4% lo cual se explica por el mayor número de hectáreas maduras que ingresan al grueso de la producción. Sin embargo, este período desde el punto de vista macroeconómico implicó que algunas medidas de estabilización adoptadas por el gobierno de turno repercutieran de manera importante en el sector agropecuario. En primer término, los precios relativos al productor descendieron considerablemente a partir de 1975, a consecuencia de la política de devaluación adoptada que produjo una sobrevaloración del peso colombiano.

Particularmente el precio del aceite de palma en términos constantes tuvo un comportamiento negativo entre 1975 y 1980 lo que repercutió hondamente en la pérdida de rentabilidad de la actividad y por supuesto, redujo el ingreso de los cultivadores. En segundo lugar, la política de estabilización también significó liberación de importaciones lo cual conllevó a incrementos de las mismas.

Particularmente el precio del aceite de palma en términos constantes tuvo un comportamiento negativo entre 1975 y 1980 lo que repercutió hondamente en la pérdida de rentabilidad de la actividad y por supuesto, redujo el ingreso de los cultivadores.

No hay duda alguna que ha sido éste el período de más ingrata recordación para los palmicultores colombianos pues vieron sus tanques de almacenamiento rebosar de aceite sin la posibilidad de que la industria nacional lo adquiriera a precios remunerativos y justos, ya que entonces sólo se pensaba y actuaba en importar más barato y "moler" arancel en detrimento del empleo y la producción nacional. Se llegó de esta forma al momento en que el volumen de importaciones de aceites y grasas sobrepasaron las 200 mil toneladas, saturando el mercado interno sin que el productor y consumidor final se beneficiaran de ello.

Durante este período empezaron a tomar auge las organizaciones sindicales en plantaciones de palma, presentándose en ocasiones situaciones extremas y no aceptables que atentaban contra la vida de los empresarios como medio de presión para lograr acuerdos obrero-patronales. Se convirtió así la actividad de la palma africana en un campo atractivo para el proselitismo sindical, que en ocasiones se mezcló con ingredientes ajenos cambiándole el verdadero sentido a las relaciones cordiales obrero-patronales.

LA ORGANIZACION DE MERCADO Y LA RACIONALIZACION DE IMPORTACIONES

Enfrentados a una crisis, los palmicultores colombianos con la anuencia del gobierno en 1982 y la participación de la industria de aceites y grasas, materializan el proceso de concertación iniciado con alguna anterioridad, en lo que hoy se conoce como Comisión de Mercadeo Exterior de Aceites y Grasas Comestibles. Empieza aquí una historia diferente para el sector de oleaginosas y la palma africana en especial.

Durante el período 1982-1986 se trató de reactivar el sector agropecuario con algunas medidas aisladas que en ocasiones chocaban con la política macroeconómica. Por un lado, se intentó reanimar la pro-

ducción agrícola y la inversión en el campo con estímulos fiscales (Ley 9/83), pero por otro, se incrementaba el costo de los insumos importados con una gama de sobretasas arancelarias e impuestos indirectos, que esencialmente anularon todos los esfuerzos de reactivación.

Enfrentó también el país en este período una crisis en el sector externo que se tradujo en un acelerado agotamiento de las reservas internacionales, cuya consecuencia obvia fue la restricción de importaciones. Esta medida oficial benefició indirectamente los intereses de los productores nacionales de oleaginosas, quienes a través del proceso de concertación pudieron regular y ordenar las importaciones por un lado y, por otro, racionalizar el mercado de aceites y grasas comestibles. Así las cosas, la producción interna de aceite de palma se vio altamente demandada, situación que llevó su precio al punto de equilibrio señalado por el mercado.

Esta medida oficial benefició indirectamente los intereses de los productores nacionales de oleaginosas, quienes a través del proceso de concertación pudieron regular y ordenar las importaciones por un lado y, por otro, racionalizar el mercado de aceites y grasas comestibles.

Ante estas circunstancias y perspectivas parcialmente halagadoras del cultivo de palma en Colombia, se empezó a generar un auge en las siembras de esta oleaginosa al pasar su área plantada de 39.670 has. en 1981 a 72.500 has. en 1986 es decir, un crecimiento de 82.7% en sólo cinco años, con producción superior a las 140 mil toneladas de aceite, volumen absorbido totalmente por el mercado interno y muy cercano al tope de cumplir con el objetivo de sustituir importaciones, para lo cual fue programado este cultivo por los años 1957-1960.

LA EPOCA ACTUAL

En la actualidad se ha creado un ambiente de incertidumbre en cuanto se refiere a la política de oleaginosas, ya que desafortunadamente no existe claridad por parte del gobierno sobre el papel que debe jugar el sector privado en la determinación de las orientaciones del sub-sector de aceites y grasas. Más aún, parece ser que el mecanismo de la Comi-

sión donde se da el proceso de concertación pasará a un segundo plano con actitudes totalmente pasivas, porque así lo ha querido el gobierno.

Ello no deja de tener el riesgo de volver a épocas pretéritas donde imperaba la anarquía del mercado, las influencias para la consecución de licencias de importación y la compra y venta de las mismas, según se llegó a decir. El sector primario productor de oleaginosas encabezados por la Asociación que ustedes conocen como FEDEPALMA en reiteradas ocasiones, le ha puesto de presente al gobierno la necesidad de preservar el proceso de concertación, en beneficio del bienestar de los productores, procesadores y consumidores, manteniendo el gobierno el grado de autonomía que debe siempre conservar.

CONCLUSION

Ciertamente la experiencia colombiana en el desarrollo de la palma aceitera ha sido fructífera en términos del cultivo y en términos de unidad gremial.

A lo largo de cinco lustros hemos llegado a la conclusión que cuatro aspectos fundamentalmente colaboraron en el arranque, despegue y consolidación de la actividad de la palma de aceite en Colombia:

1. El Crédito de Fomento o subsidiado, como gustan algunos en denominarlo.
2. Los estímulos tributarios como atractivo para nuevas inversiones en actividades de largo plazo y exigentes en cuantías de inversión.
3. La concertación entre productores, industriales y gobierno, con el fin de organizar el mercado e impulsar la producción nacional y,
4. El empeño y la capacidad empresarial de una clase de hombres que en Colombia denominamos palmicultores, que han pasado por encima de todos los altos riesgos que implica una actividad agrícola de tardío rendimiento y carácter permanente, no sin antes vencer la mentalidad especulativa que mueve a una economía que busca día a día un mayor grado de desarrollo.

Hemos entendido tanto cultivadores de palma como industriales procesadores que nos necesitamos mutuamente, que como en un matrimonio es

una unión sin límites donde el divorcio no cabe, diferente a las desavenencias pasajeras, cuyas cargas se arreglan en el camino. En consecuencia, un adecuado proceso de integración sin concentración, es una innovación sana y saludable, que por la experiencia colombiana donde cerca del 65% de la producción de aceite de palma está integrada, me permite afirmar que no sólo es un buen negocio para las partes integrantes, sino para todo el país, puesto que asegura la utilización de los recursos nacionales de la mejor forma posible, generando empleo permanente y aportando al crecimiento del Producto Nacional.

En la actualidad se ha creado un ambiente de incertidumbre en cuanto se refiere a la política de oleaginosas, ya que desafortunadamente no existe claridad por parte del gobierno sobre el papel que debe jugar el sector privado en la determinación de las orientaciones del sub-sector de aceites y grasas.

Como ustedes han podido escuchar apreciados colegas y amigos, hemos tenido de todo en Colombia, lo que enriquece nuestra experiencia en materia de palma africana. Se ha consolidado FEDEPALMA, esa institución gremial de carácter privado que ha orientado a sus afiliados en las épocas buenas y malas. Hemos evitado con ella la desbandada y desesperanza de los cultivadores en épocas malas y hemos defendido sus intereses en todo tiempo y lugar, logrando una unidad prácticamente monolítica en torno a la Federación Nacional de Cultivadores de Palma Africana.

Hacer conocer estas experiencias y ejemplos en otros países hermanos y amigos, es algo que nos enaltece y enorgullece. A la Asociación hermana FONCOPAL es a quien corresponde inducir el cambio de mentalidad en la opinión pública venezolana sobre la actividad de la palma africana cuyo reto es extendible a todos los amigos venezolanos interesados en esta apasionante y larga empresa de la palma africana de aceite.

Muchas gracias.

Unipalma S.A.



**Estamos
invirtiendo
en el futuro
de Colombia**

Edificio Parque Santander Of. 1605 - Teléfono: 24902 Villavicencio

Hacienda Santa Bárbara - Cumaral
Hacienda Chaparral - Paratabueno